

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona b, denominado «Asturias E».

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona b, que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.317.—Permiso «Asturias E» de 31.095 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimétrica cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Latitud N	Longitud O (Greenwich)
1	43° 45'	5° 49' 10,6"
2	43° 45'	5° 37' 10,6"
3	43° 44'	5° 37' 10,6"
4	43° 43'	5° 35' 10,6"
5	43° 43'	5° 35' 10,6"
6	43° 42'	5° 36' 10,6"
7	43° 42'	5° 36' 10,6"
8		5° 37' 10,6"
9	43° 40'	5° 37' 10,6"
10	43° 40'	5° 33' 10,6"
11	43° 39'	5° 33' 10,6"
12	43° 39'	5° 30' 10,6"
13	43° 37'	5° 30' 10,6"
14	43° 37'	5° 30'
15	43° 35'	5° 50'
16	43° 35'	línea de costa
17	línea de costa	-5° 50'
18	43° 44'	5° 50'
19	43° 44'	5° 49' 10,6"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de esta resolución, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 30 de junio de 1983.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara 9.452-E

**MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO**
**Dirección General
de Inspección del Consumo**

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Félix Mateo Baños en el expediente número 00-611/82 del Registro General, correspondiente al número 30.122/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo con fecha 21 de octubre de 1982, en el expediente número 00-611/82 del Registro General, correspondiente al número 30.122/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don José Félix Mateo Baños, con domicilio en San Javier (Murcia), calle Cartagena, número 14, por fraude en el peso del pan, y con fecha 15 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Mengual Marcos en el expediente número 00-981/82 del Registro General, correspondiente al número 30.113/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-981/82 del Registro General, correspondiente al número 30.113/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Pedro Mengual Marcos, con domicilio en Archena (Murcia), calle Pintor Medina Vera, número 19, por fraude en el peso del pan, y con fecha 15 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Vicente Pérez Ferrer en el expediente número 00-1.325/82 del Registro General, correspondiente al número 641/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1.325/82 del Registro General, correspondiente al número 641/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Vicente Pérez Ferrer, con domicilio en carretera Escrivá, 4, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 19 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado

y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Salvador Orenga Soriano en el expediente número 00-1.201/82 del Registro General, correspondiente al número 636/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1.201/82 del Registro General, correspondiente al número 636/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Salvador Orenga Soriano, con domicilio en avenida Gaspar Aguilar, número 11, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 19 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Plácido Muñoz Colas en el expediente número 00-1.005/82 del Registro General, correspondiente al número 50.301/81-E AcS. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1.005/82 del Registro General, correspondiente al número 50.301/81-E AcS. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Plácido Muñoz Colas, con domicilio en Zaragoza, calle Doctor Luis Pérez Serrano, por irregularidades en venta de triángulos de preseñalización y extintores de incendios, y con fecha 19 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Unión Panadera Cacerña, S. L.», en el expediente número 00-365/82 del Registro General, correspondiente al número 10.061/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo con fecha 30 de septiembre de 1982, en el expediente número 00 365-82 del Registro General, correspondiente al número 10.081/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Unión Panadera Cáceres, S. L.», con domicilio en Cáceres, Polígono de las Capellanías, por fraude en el peso del pan, y con fecha 19 de julio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MARBELLA

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1983, el proyecto de urbanización «Lomas del Puerto», sito en este término, al Norte de la CN-340, a la altura del punto kilométrico 202 aproximadamente, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportunos.

Marbella, 1 de julio de 1983.—El Alcalde.—5.835-A.

TARREGA (LERIDA)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión del día 4 de agosto de 1983, el proyecto de urbanización del polígono industrial Riambau, de Tárrega, redactado por el Institut Català del Sol, estará expuesto al público en la Oficina de Servicios Técnicos del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de examen y reclamación.

Tárrega, 5 de agosto de 1983.—El Alcalde.—6.311-A.

VALENCIA

Aprobación inicial de modificación del Plan general en los sectores de poblados marítimos, poblados del Sur y distrito de Algirós

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 1983, acordó:

Vistos los informes de los Servicios Municipales, Sección y Departamento Administrativos y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras Municipales, se acuerda:

I. Aprobar inicialmente la modificación del Plan general en los sectores de Poblados Marítimos, Poblados del Sur y distrito de Algirós, en base a los criterios y soluciones generales de planeamiento, aceptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión de 18 de noviembre de 1982 y establecidos en base al trámite de participación iniciado por acuerdo plenario de 4 de junio de 1982.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2.º, del Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre se entiende suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edi-

ficación y demolición en las siguientes áreas:

1) Acequia de Vera (límite con el término municipal de Alboraya), la calle Cavite, calle Horno del Cabañal, calle del Clot, calle Astilleros (trazado del ferrocarril de vía estrecha), calle Montanejos, calle Juan Izquierdo (límite de la zona de usos portuarios) y el mar Mediterráneo.

2) Avenida del Puerto, calle J. J. Dómine, calle Juan Izquierdo, límite zona de usos portuarios, calle Montanejos, calle del Clot, avenida de los Naranjos, calle Luis Peiró, calle Marino Blas de Lezo y calle Serrería.

3) La totalidad del ámbito del plan parcial número 9. (Pinedo).

III. Someter a información pública la modificación de que se trata, a cuyo efecto se insertará anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de la provincia, durante dicho trámite un mes, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y al objeto de que puedan deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 128 del Reglamento de Planeamiento y 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, quedando las actuaciones a disposición de cualquiera que quiera examinarlas, por plazo de un mes, y en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, pudiéndose durante tal período formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Valencia, 4 de mayo de 1983.—El Secretario general.—3.795-A.

CATALUÑA

Departamento de Agricultura Ganadería y Pesca

TARRAGONA

Sección Territorial ICA

Peticionario: «Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A.».

Domicilio social: Avenida de los Madroños, 31. Madrid.

Actividad de la industria: Planta extractora de aceites de semillas oleaginosas.

Emplazamiento: Muelle Transversal, sin número, de zona portuaria de Tarragona.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escrito con las alegaciones oportunas, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación en la Sección Territorial de Industrias Agrarias de Tarragona, avenida Catalunya, 50.

Tarragona, 10 de agosto de 1983.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—12.024-C.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALMERIA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

el expediente A. T. número NI/4958-728, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga, calle Maestranza, número 4.

Finalidad de la instalación: Conexión de la central térmica del litoral de Almería con la red regional de distribución a 132 KV.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Benahadux (Almería).

Final: Central térmica de Carboneras (Almería).

Términos municipales afectados: Almería, Benahadux, Huércal de Almería, Pechina, Viator, Níjar, Sorbas, Lucainena de las Torres y Carboneras.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 53.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Al-Ac de 281,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de 12 elementos ESA-120 P.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 360.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle Hermanos Machado, número 4, edificio administrativo de servicios múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—4.801-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente NI/4958-820-751, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Málaga, calle Maestranza, número 4.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la subestación de Benahadux (Almería).

Instalación a realizar: Montaje de dos celdas de salida de líneas de 132 KV y una celda de acoplamiento de barras de 132 KV, todas ellas provistas de los elementos precisos para maniobra, protección y control.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 59.466.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle Hermanos Machado, número 4, edificio administrativo de servicios múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—4.802-14.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este banco, con el preceptivo asesoramiento y derecho a que se refieren la Ley 39/375 y el Real Decreto 2286/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 525, y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 1 de octubre, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social de Banco Unión, S. A. (BANKUNION), en una cifra de 3.861.412.750 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de la fusión de Banco Unión, S. A. (BANKUNION) con Banco Urquijo, S. A., mediante la absorción de éste por aquél.
- 3.º Examen y aprobación del balance de Banco Unión, S. A. (BANKUNION), errado el día anterior a la fecha de la celebración de la Junta general.
- 4.º Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión por absorción.
- 5.º Aumento de capital de Banco Unión, S. A., mediante la emisión de nuevas acciones en la cuantía y número necesarios para proceder a su canje por las de la Sociedad absorbida, Banco Urquijo, S. A., facultándose al Consejo de Administración para que ejecute el acuerdo en la fecha y tiempo que corresponda determine la cantidad exacta de nuevos títulos a emitir para su atribución a los accionistas que, como consecuencia de la fusión, se incorporen a esta Sociedad, teniendo en cuenta, una vez conocido en su caso, el número de acciones de los socios que ejerciten el derecho de separación reconocido en la Ley.
- 6.º Modificación y consiguiente nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales, excepto el artículo 3.º relativo al objeto social. Tal modificación incluirá el traslado del domicilio social y el cambio de la actual denominación de la Sociedad.
- 7.º Reestructuración y renovación del Consejo de Administración, fijando el número de puestos a cubrir en el mismo y realizando los oportunos ceses y nombramientos de Consejeros.
- 8.º Sumisión de la validez y eficacia de todos los acuerdos a que se refieren los puntos precedentes del presente orden del día, excepción hecha del número 1, relativo a la reducción de capital, al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como a que por parte de la Sociedad absorbida se adopten los correctivos acuerdos de fusión por absorción.
- 9.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de bonos y obligaciones con cancelación de la parte no dispuesta de la autorización vigente en la fecha de adopción del acuerdo.
- 10.º Para la efectividad y buen fin de los acuerdos que se adopten y muy especialmente los que se refieren a la reducción de capital y a la proyectada fusión por absorción, facultar al Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta, para realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y diligencias administrativas que se precisen; acomodar el texto de los artículos de los Estatutos relativos a la

cifra del capital y número de acciones a las resultantes de las operaciones de reducción y ampliación de capital; otorgar los documentos públicos o privados necesarios o convenientes con capacidad de rectificación o subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil o cualquier otro que proceda; con facultad expresa de delegación en los casos en que la misma proceda.

11. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por solicitarse para esta fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, es de aplicación el régimen especial establecido en la Ley 83/1988, por lo que se transcriben a continuación los tres primeros apartados de su artículo único:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, 100 acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista y los poseedores de menos de 100 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse por los señores accionistas que no las hayan recibido por correo en el domicilio, Barcelona, avenida Diagonal, 525, y en cualquiera de nuestras sucursales y agencias.

Todos los accionistas presentes o representados recibirán cinco pesetas por acción en concepto de «prima de asistencia».

Barcelona, 8 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—12.020-C.

— PROMOCIONES CLUMAN, S. A.

MADRID-3

Olivos, 3

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cluman, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de septiembre de 1983, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1. Elección del Consejo de Administración por cumplirse el plazo del actual.
2. Examen de aprobación de balances y cuentas de ejercicios pendientes.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—El Presidente, Antonio González Rodríguez. —12.015-C.

VIGUETAS MAR-TUR, S. A.

MALGRAT DE MAR (BARCELONA)

Guillem de Palafols, sin número

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Viguetas Mar-Tur, S. A.», la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de septiembre de 1983, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 7, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Designación de la persona que pueda elevar a escritura pública los acuerdos y, para su caso, la suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Malgrat de Mar, 1 de agosto de 1983.—Antonio Martínez Hernández, Administrador solidario.—4.829-18.

PATES ILE DE RÈVE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de agosto de 1983, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Mutilla Baja (Valle de Aranguren, Navarra), Tallunco, sin número, el 6 de septiembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación actual de la Sociedad y, en su caso, adopción de acuerdos.
- 2.º Cese de Consejeros y propuesta, y, en su caso, aprobación de designación de otros nuevos.
- 3.º Ratificación del acuerdo 4.º de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 16 de agosto de 1983, y del apoderamiento.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procediere.

Mutilla Baja (Navarra), 16 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.025-C.

BELLICH, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	14.478.581,09	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	88.685.292,45	Reservas	6.231.181,60
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	(184.784,04)	Hacienda pública acreedora	632,00
Pérdidas ejes. anteriores	26.196.856,34		
Pérdidas y Ganancias	77.055.867,78		
Total Activo	206.231.813,80	Total Pasivo	206.231.813,80

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.846.477,47	Dividendos	10.152.920,87
Pérdida en venta de títulos	84.898.353,13	Intereses de renta fija	3.100.244,15
Amortización gastos de constitución	2.000.000,00	Pérdidas ejercicio 1982	77.055.867,78
Retenciones	1.763.021,18		
Intereses bancarios	13.176,00		
Total Debe	90.309.032,78	Total Haber	90.309.032,78

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	3.090.000	2.158.312	2.131.648
Maquinaria no eléctrica	18.799.500	4.770.673	5.835.746
Constructoras e inmobiliarias	5.067.800	3.292.704	3.106.780
Electricidad	37.500.000	21.150.858	20.398.448
Telecomunicaciones	8.500.000	5.556.783	5.421.300
Bancos	3.769.000	9.916.747	9.568.328
Sociedades de inversión mobiliaria	40.000.000	20.082.200	20.000.000
Acciones no cotizadas	3.740.500	8.632.495	2.613.451
Obligaciones cotizadas	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Bonos emitidos en divisas	1.032.050	1.035.056	1.382.740
Fondos públicos	8.000.000	7.089.484	7.752.000
Totales	131.488.850	88.685.292	83.208.421

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Franco Española de Alambres, Cables y T. Aéreos	15.787.500	4.766.924	5.831.902
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	11.000.000	6.127.184	5.978.300
Unión Eléctrica-Peñosa	8.500.000	4.833.491	4.511.800
Cía. Telefónica Nacional de España	8.500.000	5.556.783	5.421.300
Banco de Vizcaya	2.354.000	7.229.379	6.782.344
Sociedad de Administración de Valores Mobiliarios, S. A. «Samosa»	40.000.000	20.082.200	20.000.000
Parque de las Meridandes	330.000	5.232.977	521.400
Banco de Finanzas	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Certificados de Regulación Monetaria	8.000.000	7.089.484	7.752.000
Totales	99.471.500	65.918.402	61.797.046

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.344-C.

UNION ALICANTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de Junta general

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía el acuerdo de fusión, por absorción, de la Cía. «ASMEQUIVA, Sociedad Anónima», en esta Sociedad, fusión aprobada por unanimidad en la reunión de la Junta general del pasado 29 de junio de 1983 —punto 4.º del orden del día—, y reflejada en acta, igualmente aprobada por unanimidad.

Alicante, 1 de agosto de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan José Asensi Sabater.—3.565-D. y 3.º 20-8-1983

CONSTRUCCIONES SINIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad en

su sesión celebrada el 4 de agosto de 1983 acordó por unanimidad la reducción del capital en 7.700.000 pesetas, pasando de 22.000.000 de pesetas a 14.700.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas a 3.250 pesetas cada una, con restitución de dicho importe a los accionistas en la proporción resultante.

Zaragoza, 6 de agosto de 1983.—El Administrador único.—3.718-D.

y 3.º 20-8-1983

MAS ACTUAL, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general celebrada el día 11 de junio de 1983 se aprobó el balance de liquidación de la Compañía, que obedece al siguiente tenor:

Pesetas

Activo:	Pesetas
Bancos	1.917.376,31
Pérdidas ejercicios anteriores	6.940.432,6
Resultado liquidación	4.642.191,0
Total	13.500.000,00
Pasivo:	Pesetas
Capital	13.500.000,00
Total	13.500.000,00

Madrid, 26 de julio de 1983.—El liquidador.—11.462-C.

J. M., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, el día 10 de septiembre de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social, sito en García Barbón, números 34-36, de esta ciudad, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Estudio aval a «Pío M. Loureda, Sociedad Anónima».
2. Ruegos y preguntas.

Vigo, 10 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vázquez Loureda.—3.710-D.

UNION DE EXPORTADORES DE JEREZ, SOCIEDAD ANONIMA

JEREZ DE LA FRONTERA

Porvera, 15

ADMINISTRACION OFICIAL

(Ley 7/1983, de 29 de junio)

Convocatoria de Asamblea general

Como Administrador oficial designado a los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, convoco Asamblea general de la comunidad de accionistas de «Unión de Exportadores de Jerez, S. A.», con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Porvera, 15, que se celebrará en única convocatoria el próximo día 18 de septiembre de 1983, a las trece horas, en la calle Porvera, 15, bajo la presidencia de esta Administración oficial y conforme a las siguientes reglas:

1.ª Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración oficial, en sus oficinas sitas en calle Porvera, 15, su condición de accionistas dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2.ª La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por un Agente mediador o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3.ª Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4.ª Cuando se trate de acciones no nativas, podrá acreditarse su titularidad:

Orden del día

mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro Registro de Acciones de dicha sociedad existente o que pueda existir en la sociedad.

5.ª Los accionistas que no deseen formar parte de la «comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, asignando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6.ª Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7.ª El referido órgano de representación de la comunidad de accionistas estará compuesto, a voluntad de los asistentes, por un número de vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8.ª De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9.ª Una vez cumplido lo anterior, la comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Jerez de la Frontera, 26 de julio de 1983.
El Administrador oficial, Carlos Barbámano San Millán.—3.678-D.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, con el asesoramiento en derecho de su Letrado-Asesor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 228/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el edificio Mazda, autopista aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

1.º Modificar los artículos 17 y 20 de los Estatutos sociales.

2.º Modificar asimismo los pertinentes artículos de los Estatutos sociales ampliando el sistema de Administración de la Compañía con la figura del Administrador único y proceder en este último caso a su designación y nombramiento.

3.º Dimisión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento y facultades del Administrador único.

5.º Facultar a una o varias personas para llevar a efecto la protocolización de los anteriores acuerdos.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, con elección de Interventores si a ello hubiere lugar.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social o en las Entidades bancarias o Cajas de Ahorros donde tengan depositados sus títulos.

Madrid, 30 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guerrero Romero.—11.701-C.

PRENSA ECONOMICA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ex-

traordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1981, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de dicha Ley, que en la Junta general extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1981 se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de la liquidación formado por la Comisión liquidadora.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	1.528.641
Inmovilizado inmaterial	15.000
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	313.084.883
Pérdidas y Ganancias	15.371.476
Total	330.000.000
Pasivo:	
Capital	330.000.000
Total	330.000.000

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, han sido adjudicadas a los accionistas las cantidades correspondientes, con arreglo a la liquidación practicada del activo social según el balance aprobado; siendo tal adjudicación a entera satisfacción de éstos, sin que nada tengan que reclamar por razón de la Sociedad disuelta.

Madrid, 13 de julio de 1983.—Los Liquidadores.—11.695-C.

BASCADI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.595.161,17	Capital	65.000.000,00
Cartera de valores	224.580.595,39	Reservas	165.858.062,32
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	24.079,20	Hacienda pública acreedora	15.805,00
Inmovilizado tangible	3.211.584,00	Fianzas y depósitos	491.139,84
Cuentas transitorias	58.000.000,00	Pérdidas y Ganancias	57.046.412,60
Total Activo	288.411.419,76	Total Pasivo	288.411.419,76

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	4.904.569,00	Dividendos y prima de asistencia a Juntas	55.876.349,20
Amortización de inmuebles	66.908,00	Beneficio en venta de títulos	124.118,40
Retenciones	8.729.025,00	Otros ingresos	3.326.976,00
Intereses bancarios	53.329,00	Intereses renta fija	11.472.820,00
Pérdidas y Ganancias 1982	57.046.412,60	Total Haber	70.800.263,60
Total Debe	70.800.263,60		

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Constructoras e inmobiliarias	57.950.000	68.407.312	47.524.500
Electricidad	2.878.000	2.352.023	1.395.338
Sociedades de inversión mobiliaria	21.441.000	33.182.204	16.040.202
Varios	20.097.000	12.830.803	12.858.390
Químicas	49.400.000	40.401.875	58.400.000
Otras Entidades financieras	11.690.000	11.690.080	—
Bancos	2.000.000	2.000.000	2.036.800
Fondos públicos	56.000.000	53.716.493	54.454.400
Totales	221.254.000	224.580.592	190.709.630

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Jinur, S. A.	57.950.000	68.407.312	47.524.500
Fieba, S. A.	9.700.000	23.393.805	9.508.000
Lilly Indiana de España, S. A.	20.000.000	27.000.000	27.000.000
V. T. C. Servigest, S. A.	11.690.000	11.690.080	—
Certificados de Regulación Monetaria	56.000.000	53.716.493	54.454.400
Total	155.340.000	184.197.690	138.484.900

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.343-C.

CARFY, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.432.890,66	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	200.448.177,49	Reservas	18.833.282,90
Otros deudores	280.000,00	Acreeedores	229.885,00
Pérdidas ejercicios anteriores.	4.219.680,77	Hacienda pública acreedora ...	11.025,00
Pérdidas ejercicio 1979	8.765.350,59	Banco de Vizcaya cuenta de	
Pérdidas ejercicio 1980	14.358.989,94	crédito límite	9.000.000,00
		Pérdidas y Ganancias	3.830.876,55
Total Activo	231.508.069,45	Total Pasivo	231.508.069,45

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.491.337,20	Dividendos	13.242.231,86
Pérdida en venta de títulos ...	5.222.467,81	Ingresos de renta fija	4.342.112,50
Retenciones	2.079.286,80		
Intereses bancarios	2.160.376,00		
Pérdidas y Ganancias ejerci-			
cio 1982	3.630.876,55		
Total Debe	17.584.344,36	Total Haber	17.584.344,36

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleo	4.831.000	3.794.874	3.426.240
Químicas	50.748.000	61.193.981	12.625.938
Metálicas básicas	668.000	649.771	51.770
Maquinaria no eléctrica	805.500	1.901.354	219.498
Constructoras e inmobiliarias ...	3.823.100	6.089.738	4.898.063
Electricidad	51.750.000	31.600.740	27.623.128
Servicios comerciales	2.718.000	2.718.451	1.748.781
Bancos	14.426.500	36.202.490	39.626.395
Sociedades de inversión mobiliaria ...	628.000	498.014	550.620
Acciones no cotizadas	14.730.000	6.218.456	6.166.000
Obligaciones cotizadas	3.350.000	3.350.000	4.946.130
Bonos emitidos en divisas	7.802.125	8.751.050	10.889.785
Fondos públicos	40.000.000	37.492.443	38.855.200
Totales	196.278.225	200.448.162	151.437.508
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Icoa, S. A.	25.458.000	30.380.880	5.042.833
Icoa Poliuretanos, S. A.	25.250.000	30.787.106	7.567.425
Hidroeléctrica Española, S. A. «Hidroisa» ...	40.000.000	24.882.738	21.591.999
Banco de Vizcaya	12.000.000	33.072.002	34.574.400
Certificados de Regulación Monetaria	40.000.000	37.492.443	38.855.200
	142.708.000	156.595.169	107.631.857

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.345-C.

GRAPHCO IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital, el día 8 de septiembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Transmisión de acciones.
2. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.724-C.

INDUSTRIA PAPELERA
NESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad que se celebrarán,

la primera, el día 14 de septiembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Alfara de Algimia (Valencia), partida Alcabons, número 39.

La extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria. Se desarrollarán a tenor de los siguientes:

Orden del día de la ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la extraordinaria

- 1.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alfara de Algimia (Valencia), 23 de junio de 1983.—El Consejo de Administración.—3.493-D.

ASEGURADORA MUNDIAL, S. A.

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de agosto del presente año, ha acordado solicitar de los señores accionistas suscriptoros la ampliación del capital social de 100.000.000 de pesetas con prima de emisión del 150 por 100 el desembolso del dividendo pasivo que resta de desembolsar, consistente en el 60 por 100 del valor nominal y de la prima de emisión, es decir, un total por acción de 37.500 pesetas por los dos conceptos, que se efectuará durante los días comprendidos entre el 1 al 30 de septiembre del corriente año, ambos inclusive, en la Caja Social de esta Entidad.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.736-C.

CAJA TERRITORIAL HIPOTECARIA,
SOCIEDAD ANONIMA

La «Caja Territorial Hipotecaria, S. A.», con un capital de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas, totalmente desembolsado, siendo su objeto la construcción de viviendas tanto de renta libre como limitada, la adquisición de terrenos, su urbanización, parcelación y arrendamiento y venta de los mismos.

Emisión de títulos de renta fija con garantía hipotecaria y con domicilio en Madrid, calle de la Montera, número 48, primero derecha. En su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el pasado día 13 de junio de 1983, a las quince horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de la Montera, número 48, primero derecha, de Madrid, se acordó entre otros el siguiente acuerdo:

Emisión de un empréstito representado por bonos hipotecarios. La emisión de bonos hipotecarios se hará sujetándola a la legislación que a tal efecto establece la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946, en tres series denominadas serie «A», serie «B» y serie «C», cada una de las cuales tendrá un nominal de treinta millones (30.000.000) de pesetas y serán emitidas en los meses de agosto, septiembre y diciembre de 1983. Serán amortizadas a los cinco años de su emisión, pudiendo serlo anticipadamente, serán emitidos a la par, numerados y talonados en cada serie, siendo los gastos de emisión por cuenta de la Sociedad. La suscripción se abrirá el 15 de septiembre de 1983 y por un plazo de un mes para la serie «A», el primero de octubre de 1983 y por un plazo de un mes para la serie «B», y el primero de enero de 1984 y por un plazo de un mes para la serie «C».

Los bonos hipotecarios que serán nominativos, tendrán un valor nominal de diez mil (10.000) pesetas cada uno, con un interés del 14,30 por 100 bruto, vencerán a los cinco años de su emisión y tendrán todos los mismos derechos.

El importe total de la emisión asciende a noventa millones (90.000.000) de pesetas, dividida en tres series de treinta millones (30.000.000) de pesetas cada una.

La emisión estará garantizada por hipoteca sobre veinticinco bungalows sitos en la parcela número 2 o polígono número 10 del plan parcial de la urbanización denominada «Calas Blancas», aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Alicante en su sesión de 20 de septiembre de 1974. Dicha urbanización se encuentra ubicada en el término municipal de Torreveja, partido de los Gases y el Torrejón, sitio denominado «El Peinado», de 23 hectáreas 63 áreas y 75 centiáreas. Linda: Al Norte, con la Compañía mercantil BECISA; Sur, Angel Aráez Pomarés y Manuel Andreu Mirete; Este Oeste, resto que se reservaron los señores Mañogil Mañogil y Mañogil Mulero. In

crita el tomo 624, libro 502 de Orihuela, folio 14 vuelto, finca 48 837.

Título: Aportación de la Compañía Mercantil «Promotosa, S. A.», a consecuencia del aumento de capital social.

El Sindicato de Obligacionistas, Bonistas Hipotecarios, se registró en sus relaciones con la Sociedad según las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente se hace la presente publicación a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1983.—El Director-Administrador.—11.742-C.

LA COMERCIAL VIZCAINA, S. A.
(LACOVIZ)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aldaiturriaga, número 49, de Amurrio Alava, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 27 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1981 y 1982 y la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante dichos ejercicios.
- 2.º Disolución de la Sociedad a virtud del número 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Amurrio-Alava, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.781-8.

INVERSIONES RIGEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Manuel Girona, 34, de Barcelona, a las quince horas del día 12 de octubre de 1983, en primera convocatoria y, si es necesario en segunda convocatoria al siguiente día, a las dieciocho treinta horas, en el mismo lugar, para tratar o resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Acuerdo sobre cambios en el régimen de Administración de la Sociedad y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales correspondientes.
2. Ceses y nombramientos de Administradores.
3. Acuerdos sobre cambio de denominación y domicilio social y modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos que puedan quedar afectados.
4. Acuerdos sobre enajenación de toda o parte de la cartera de valores mobiliarios.
5. Acuerdos sobre reducción de capital social y procedimiento mediante el cual se llevaría a cabo.
6. Acuerdos, en su caso, sobre lo previsto en el título VI de los Estatutos sociales.
7. Nombramientos, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.792-16.

INMOBILIARIA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 1978

Se convoca a los señores miembros del Sindicato de Obligacionistas, emisión 1978, de la Compañía «Inmobiliaria de la Universidad de Navarra, S. A.», a la Asamblea General del Sindicato que tendrá lugar en Pamplona, en el Hotel «Tres Reyes», a las doce horas del próximo día 16 de septiembre de 1983, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 1983, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Confirmar en su cargo al señor Comisario nombrado en la escritura de emisión o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión efectuada a la fecha.
- 3.º Acuerdo sobre establecimiento de reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la asamblea, los señores obligacionistas, depositarán, antes del acto de su celebración, sus correspondientes títulos contra los que se entregará por la Sociedad emisora, las tarjetas de asistencia. Las tarjetas de asistencia entregadas para la primera convocatoria, serán válidas para la segunda convocatoria. Los obligacionistas que no posean tarjeta de asistencia para la primera convocatoria podrán asistir a la reunión por sí o debidamente representados, si con cinco días, al menos, de antelación a la fecha señalada para la asamblea tengan depositados o depositen sus títulos en Entidad bancaria o de ahorro que certifique suficientemente tal depósito.

Pamplona, 21 de mayo de 1983.—El Comisario, Manuel Martínez Aguirre.—11.784-C.

CARTEBANC, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	3.249.980,18	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	283.575.953,31	Reservas	17.136.575,26
Deudores	36.981,46	Acreedores	2.523.700,00
Dividendo a cuenta de resultados ejercicio 1982	250.000.000,00	Pérdidas y Ganancias	317.502.539,69
Total Activo	537.162.814,95	Total Pasivo	537.162.814,95

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.090.331,69	B.º en venta de títulos	3.328.315,62
Retenciones	58.189.058,71	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	361.349.397,05
Intereses bancarios	153.987,00	Intereses de renta fija	12.258.192,42
Beneficio ejercicio 1982	317.502.539,69		
Total Debe	376.935.895,29	Total Haber	376.935.895,29

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	47.000	106.174	130.448
Papel y artes gráficas	12.500.000	2.051.523	922.500
Petróleo	3.300.000	4.849.594	4.726.590
Químicas	23.685.000	7.822.213	1.995.805
Materiales de construcción	2.500.000	3.138.812	1.753.000
Maquinaria no eléctrica	2.000.000	1.448.400	640.800
Maquinaria eléctrica	1.235.000	1.536.922	1.289.393
Construtoras obras públicas	2.000.000	1.803.400	1.515.400
Construtoras e inmobiliarias	10.172.900	10.436.046	11.997.333
Electricidad	104.937.500	60.821.937	57.044.774
Telecomunicaciones	2.500.000	1.307.638	1.594.500
Bancos	13.018.750	36.779.351	33.468.334
Sociedades de inversión mobiliaria	2.500.000	1.769.963	2.146.500
Acciones no cotizadas	40.755.000	2.420.325	22.230.000
Obligaciones cotizadas	27.445.000	27.263.946	27.904.330
Bonos emitidos en divisas	8.256.400	8.280.457	11.061.924
Fondos públicos	117.000.000	111.648.937	112.772.800
Totales	375.853.550	283.875.938	293.174.371
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Sevillana de Electricidad	50.825.000	28.356.611	24.356.611
Banco de Finanzas	23.000.000	22.815.521	23.247.800
Certificados de Regulación Monetaria	117.000.000	111.648.937	112.772.800
	190.825.000	162.821.069	160.377.011

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.346-C.

AGATA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA
Balance de situación a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	24.854.027,55	Capital	200.000.000
Cartera de valores	178.684.917,16	Reservas	17.418.311
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	1.487.560,40	Acreeedores	10.286
Pérdidas ejercicio 1979	9.530.737,18		
Pérdidas ejercicio 1980	354.040,40		
Pérdidas y Ganancias	2.537.294,31		
Total Activo	217.428.577,00	Total Pasivo	217.428.577

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	993.791,00	Dividendos	15.975.102,70
Pérdida en venta de títulos	15.677.060,33	Intereses bancarios	3.677,00
Retenciones	2.107.834,88	Intereses de renta fija	262.712,00
		Pérdidas y Ganancias 1982	2.537.294,31
Total Debe	18.778.686,01	Total Haber	18.778.686,01

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	29.208.000	49.294.911	40.891.200
Maquinaria no eléctrica	231.000	1.687.201	62.947
Constructoras e inmobiliarias	568.000	873.069	348.728
Electricidad	1.980.000	1.398.787	1.279.720
Bancos	14.019.500	46.887.031	38.435.225
Sociedades de inversión mobiliaria	13.529.000	15.116.135	13.415.145
Varios	24.268.000	29.094.603	24.268.000
Acciones no cotizadas	28.139.000	21.086.214	31.663.465
Obligaciones cotizadas	2.199.000	2.199.410	2.432.188
Fondos públicos	13.000.000	11.077.549	11.902.800
Totales	124.857.500	178.684.910	164.717.418

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo
Argón, S. A.	29.208.000	49.294.911	40.891.200
Banco de Vizcaya	12.743.500	46.876.106	38.718.872
Financiera Alavesa, S. A. «Safina»	9.400.000	10.422.988	11.280.000
Valca	24.268.000	29.094.603	24.268.000
Tubos Forjados	16.332.000	17.916.522	11.922.380
Certificados de Regulación Monetaria	13.000.000	11.077.549	11.902.800
	104.949.500	164.672.879	136.978.932

Madrid, 22 de julio de 1983.—11.342-C.

CANOPE, S. A.
(En liquidación)

Se hace público que la Entidad mercantil «Canope, S. A.», domiciliada en Valencia, calle de Colón, número 37, y con NIF A-46-077509, ha adoptado el acuerdo de su disolución, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 150 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y los correspondientes de los Estatutos sociales; todo ello por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Valencia, su domicilio social, el día 3 de junio de 1983. Valencia, 13 de junio de 1983.—El Presidente, Juan Lladré Dolz.—4.779-4.

COMPANIA DE INDUSTRIAS
AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho a que se refiere la Ley 39/1975, convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria a la vez, se celebrará en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallor-

ca, 283, el día 30 de septiembre de este año, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera que, por el presente anuncio; queda igualmente convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1982/1983, así como del balance consolidado, cerrados al 31 de marzo pasado.

2.º Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el expresado ejercicio.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.

Junta extraordinaria

I. Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital.

II. Autorización al Consejo para la emisión de obligaciones o títulos de renta fija.

Común

1. Designación de las personas que hayan de formalizar los precedentes acuerdos.

2. Designación de Interventores para la aprobación del acta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas del domicilio social, calle de Balmes, número 103, durante el plazo establecido en la mencionada Ley.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deben proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación al señalado para el acto, la cual les será facilitada en la Sección de Títulos de la Compañía o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de la Vasconia y Banco Central, de Pamplona; Banco Hispano Americano, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Noguera Suñol.—11.788-C.

TORNILLERIA, FORJA
Y GALVANIZADO, S. A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 30 de junio del corriente año, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos literalmente transcritos:

1.º Disolver la Sociedad con pérdida de su patrimonio y no convenir la continuación de sus actividades.

2.º Hacer constar el cese de la representación de todos los Administradores, los señores don Pedro Osés Guerin, doña Manuela Tarafa Mildenstein y don Javier Osés Guerin, a quienes se da pleno descargo de su gestión.

3.º Hacer constar asimismo que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o nombramiento de liquidadores, ya que la liquidación de la Sociedad se efectúa en este mismo acto por parte de la Junta general de accionistas.

Aprobar el balance final de la Sociedad cerrado el día de hoy, y que se transcriba a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Resultados (pérdidas ejercicios cerrados)	14.900.000
Total	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total	15.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de julio de 1983.—Por delegación de la Junta, Pedro Osés Guerin.—11.770-C.

AGROINCO, S. A.

A los efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Compañía celebrada el 18 de junio de 1983, la misma ha quedado disuelta y liquidada de acuerdo con el artículo 150 de dicha Ley.

El balance final de liquidación que se aprobó por unanimidad es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	3.000.000
Total	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total	3.000.000

Todo ello se formalizó en escritura pública de 8 de julio de 1983, autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós Bobadilla.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Notario autorizante.—11.781-C.

TALLERES GUERIN, S. A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 30 de junio del corriente año, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.

2.º Hacer constar el cese de la representación de todos los Administradores integrantes del Consejo de Administración los señores don Joaquín Guerin Tarafa, don Mario Guerin Martí y don Pedro Osés Guerin, a quienes se da pleno descargo de su gestión.

3.º Hacer constar asimismo que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el activo social esta representado por efectivo dinerario obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o nombramiento de liquidadores, ya que la liquidación de la Sociedad se efectúa en el mismo acto por la propia Junta.

4.º Aprobar el balance final de la Sociedad cerrado en esta misma fecha (30 de junio de 1983) que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	458.800
Resultados (pérdidas ejercicios cerrados)	14.541.400
Total	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total	15.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Polinyá (Barcelona), 21 de julio de 1983. Por delegación de la Junta, Pedro Osés Guerin.—11.789-C.

INTERFONE, S. A.

La Sociedad «Interfone, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades

Anónimas hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 22 de julio de 1983, en su domicilio social, es decir, avenida Diagonal, 612, de Barcelona, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente balance final o de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	162.066
Gastos constitución	51.935
Pérdidas	85.999
Total	300.000
Pasivo:	
Capital social	300.000
Total	300.000

Barcelona, 28 de julio de 1983.—El Socio liquidador, Emilio Díez Garriga.—11.772-C.

TRAPAGA, S. A.

MADRID-10

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que el balance final de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 24 de septiembre de 1979, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.916.149,68
Inmuebles	16.918.524,00
Pérdidas y Ganancias	217.958,28
	20.052.631,96
Pasivo:	
Capital	4.800.000,00
Reservas	557.235,00
Cuenta O. M. 12 junio 1979	14.695.396,96
	20.052.631,96

Bilbao, 21 de julio de 1983.—El Secretario en funciones, Francisco Javier Gárate Santamaría.—11.805-C.

MEDICA REUS, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Suma del activo	49.783.830,60
Suma del pasivo	49.783.830,60
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982:	
Suma del Debe	68.812.705,04
Suma del Haber	74.785.581,57
Beneficio líquido	5.972.876,53

Reus, 30 de junio de 1983.—El Gerente, Jorge Savé Guinovart.—3.446-D.

APLESA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de septiembre de 1983, a las trece treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente y misma hora indicada.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Lérida, plaza de la Sal, número 5, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen, discusión y, si procede, aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1982.
- 3.º Revisión de la gestión social.
- 4.º Cese o nombramiento de nuevos Consejeros según proceda.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Porta Ballespi.—11.838-C.

CARFIDE ARAGON, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se da publicidad al balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma celebrada el día 7 de mayo de 1983, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	82.661.052,60
Cartera de Valores	3.678.947,40
Total activo	86.340.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Resultados	113.660.000,00
Total pasivo	86.340.000,00

Zaragoza, 3 de agosto de 1983.—Los Liquidadores.—3.634-D.

PROMOTORA HOTELERA DEL ESTRECHO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final formado a efectos de disolución de la Entidad:

Balance final:	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	250.003.000
Deudores	1.453.129
Liquidación	1.465.108
Total	252.921.237
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Regularización Ley 50/1977	56.087.272
Cuenta O. M. 12-6-79	180.029.033
Banco Hipotecario	6.804.932
Total	252.921.237

Sevilla, 7 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.864-C.

ALICATADOS BADAJOZ, S. A.

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas a que, en virtud del acuerdo de la Junta general universal celebrada el 12 de julio pasado, se ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la misma, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	292.989
Total	292.989
Pasivo:	
Capital social y reservas	247.699
Cuentas corrientes	45.300
Total	292.989

Badajoz, 3 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración (firma ilegible).—4.805-8.

CAJA HISPANA DE PREVISION CIA. CAPITALIZADORA, S. A.

BARCELONA.

Reservas al 31 de diciembre de 1982: 5.749.474.942,83 pesetas.
Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de julio de 1983:

RMV - LLFE - LLZJ - GQV
LLNI - LLCN - HKX - GZX

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.336.827.000 pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1983.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—11.792-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA

Habiéndose extraviado el título acción, número 181, de la serie D, de valor nominal ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de agosto de 1983.—11.821-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA

Habiéndose extraviado el título acción, número 203, de la serie D, de valor nominal ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de julio de 1983.—11.822-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA

Habiéndose extraviado los títulos de las acciones, número 148-149-150, de la serie B, de valor nominal trescientas mil (300.000) pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de agosto de 1983.—11.823-C.

EUROMAT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar en la propia sede social de «Euromat, Sociedad Anónima», sita en Mataró (Jau-me Sala, 34-50), para el próximo día 19 de septiembre de 1983, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y al siguiente día 20 de septiembre, a las dieci-

nueve horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Ampliación en su caso de los beneficios obtenidos.
- 3.º Conveniencia de realizar una auditoría de la Sociedad.
- 4.º Cese de la actual Administración y designación de nuevos Administradores.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior, y designación de persona o personas físicas encargadas de elevar a públicos los acuerdos inscribibles que se tomen.

Mataró, 28 de julio de 1983.—La Administradora, L. Blanch Martí.—11.832-C.

POLIGONO INDUSTRIAL GANADERO

ZAFRA (BADAJOZ)

Junta general extraordinaria

Como Secretario, y con el visto bueno del Presidente, se convoca Junta general extraordinaria para el día 18 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, en primera, y a las dieciocho treinta, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Zafra, 1 de julio de 1983.—El Secretario, Manuel Pérez y Pérez.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Luna Ortiz.—11.839-C.

SAFLOR

(En liquidación)

La Sociedad Anónima Valenciana de Floricultura «Saflor», con domicilio social en Jaraco (Valencia), finca «La Roqueta», en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y a los debidos efectos, pone en conocimiento general que, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1983, en primera convocatoria, con los requisitos a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador de la misma a don Armando Belmar Ibáñez, quien aceptó el cargo.

Valencia, 4 de julio de 1983.—El Liquidador, Armando Belmar Ibáñez.—11.852-C.

INMAYA, S. A.

Se hace constar que la Junta general de «Inmaya, S. A.», celebrada en Barcelona el pasado 30 de diciembre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos legales convenientes.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—11.854-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses y obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, a partir de la fecha que a continuación se indica, se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1973.—A partir del próximo día 31 de agosto, contra entrega del cupón número 20, por un importe líquido de 32,30 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 4 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.857-C.

CODIN, S. A.

Se hace constar que la Junta general de «Codin, S. A.», celebrada en Barcelona el día 30 de diciembre de 1982, acordó la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos legales convenientes.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—11.855-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias, emisión 10 de septiembre de 1978

A partir del 10 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 2.312,50 pesetas líquidas. Dicho pago se efectuará en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de agosto de 1983.—11.898-C.

BIOCYBERTEK, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Tendrá lugar los días 20 y 21 de septiembre de 1983, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las diecinueve p. m. en el nuevo domicilio social, Isaac Peral, 42, oficina 9, en Madrid.

El orden del día es el siguiente:

- Modificación del artículo 4.º del Estatuto.
- Ampliación del capital social.

Madrid, 10 de agosto de 1983.—Alfredo Jiménez Ramos, Consejero Delegado.—11.911-C.

BODEGAS ASTUR-LEONESAS, S. A.

Ampliación de capital

De acuerdo con la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 1983, se procede a la ampliación del capital social en 35.255.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.061 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, y numeradas correlativamente con los números 7.052 al 14.102, ambos inclusive, y en las condiciones que a continuación se expresan:

— El precio de la acción será a la par, o sea, 5.000 pesetas cada una.

— Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada una de las antiguas.

— La suscripción dará comienzo el día 29 de agosto de 1983 y terminará el día 29 de septiembre de 1983.

— El valor de las nuevas acciones se hará efectivo durante el plazo fijado para la suscripción.

— La suscripción se efectuará en el domicilio social de «Bodegas Astur-Leonesas, S. A.».

— El cupón habilitado para este fin es el número 1.

— Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1983.

León, 18 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.021-C.